RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-01-2024-SC

OBJETO: "Estudios y diseños para la adecuación funcional del edificio del Laboratorio Nacional de Suelos de la sede central del Instituto Geográfico Agustín Codazzi".

En cumplimiento del artículo tercero de la Resolución No. 1054 de 2024 *"Por medio de la cual se resuelve solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 816 del 13 de junio de 2024, mediante la cual se adjudicó el proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-01-2024-SC"* y una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, así como las subsanaciones y observaciones allegadas, el Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la Dra. **MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA** en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-01-2024-SC** al proponente **INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC**, identificado con NIT: 901.471.535-7, representado legalmente por **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.019.050.727 de Bogotá D.C., por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($496.000.000) M/CTE**, incluido IVA y cualquier otra clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones), así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para su correcta ejecución.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación y la Resolución No. 1054 de 2024, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARIA JIMÉNEZ GIRALDO
Comité Técnico Evaluador

MELISSA LIS GUTIERREZ
Comité Técnico Evaluador

CAROL YAMILE VALLEJO VALENZUELA
Comité Jurídico Evaluador

SONIA ROSMIRA RODRIGUEZ GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

WILSON BONILLA CRISTANCHO
Comité Financiero Evaluador